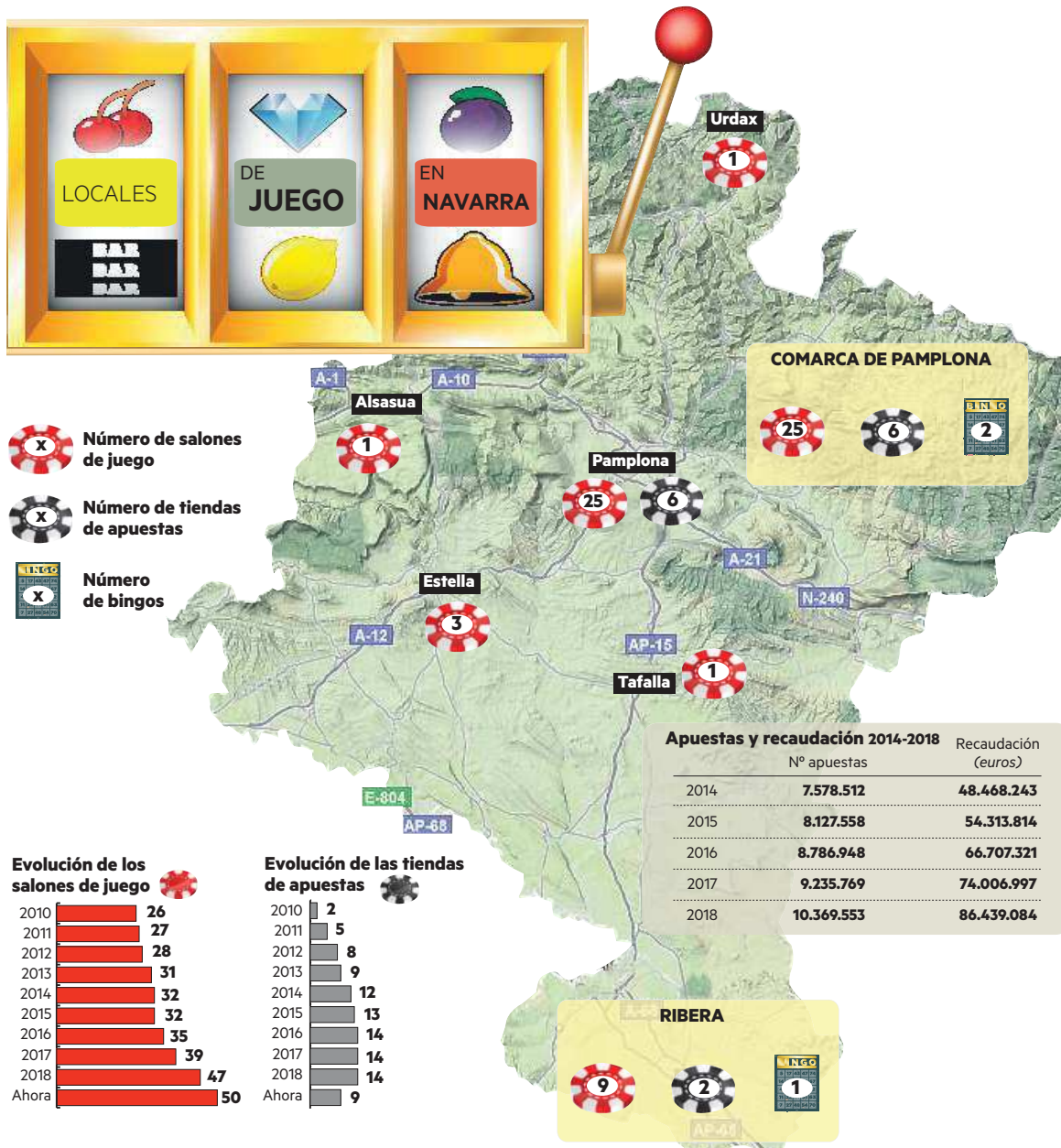


Sociedad

NAVARRA PARALIZA 6 MESES LAS AUTORIZACIONES PARA NUEVOS LOCALES DE JUEGO

● La moratoria, que afecta a salones, tiendas de apuestas y bingos, se establece para modificar la normativa actual ● El Gobierno baraja limitar el número de licencias y pondrá énfasis en la “prevención de la ludopatía” y en “la protección de los menores”



✎ Jesús Morales
✎ Juan Pablo Maset

PAMPLONA – La creciente preocupación social e institucional que está generando la proliferación de las casas de apuestas y otras modalidades de juego ha llevado al Gobierno de Navarra a mover ficha para intentar frenar la expansión del sector en la Comunidad Foral. Durante un periodo de seis meses a contar desde hoy, fecha en la que el Boletín Oficial de Navarra (BON) publica la moratoria, quedará suspendida la concesión de autorizaciones para abrir nuevos establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos en Navarra con el fin de introducir modificaciones en la legislación vigente que sirvan para aplacar los problemas derivados de las apuestas deportivas entre los menores y los colectivos más vulnerables.

Así lo expuso ayer el portavoz del Ejecutivo foral, Javier Remírez, en la rueda de prensa tras la sesión de Gobierno, en la que afirmó que “lo que tiene que primar es el interés general en forma de salud pública”. En este sentido, el Ejecutivo foral ha puesto en marcha recientemente un grupo de trabajo interdepartamental que está estudiando cambios en la normativa que regula el juego en la Comunidad Foral.

Este grupo de trabajo, según informó el Gobierno de Navarra se encuentra inmerso en un estudio general del sector con la finalidad de llegar a la adopción de medidas generales que “velen por el equilibrio de los intereses de las partes, dentro de un marco de libertad de empresa y la protección de los derechos relacionados con la salud pública”, poniendo “especial atención en la prevención de la ludopatía y en la protección de los menores y colectivos vulnerables”.

En el marco de las conclusiones que se extraigan del análisis que está llevando a cabo el Ejecutivo foral, se podrá barajar la adopción de medidas de limitación numérica de las autorizaciones. El objetivo del Gobierno de Navarra es establecer un régimen normativo “homogéneo y equilibrado en el que, en aras del principio de seguridad jurídica y de la prevalencia del interés público, todas las partes puedan considerar protegidos sus derechos y expectativas”, incidieron las mismas fuentes.

MORATORIA “IMPRESINDIBLE” El Ejecutivo foral considera que, mientras se desarrolla esa labor de análisis y cambio normativo, resulta “imprescindible” proceder a la suspensión de la concesión de nuevas autorizaciones para la apertura de locales de apuestas, salones de juego y bingos, de forma que no afecte a la racionalización del sector durante el periodo de revisión,

elaboración y modificación de la normativa.

El pasado 23 de octubre, el Parlamento de Navarra instó por unanimidad al Gobierno foral a decretar una moratoria en la apertura de casas de apuestas, bingos o locales relacionados con el juego. De hecho, la Cámara foral ha constituido una ponencia para abordar la regulación del juego en Navarra y para dar pasos preventivos que minimicen los riesgos que la adicción al juego conlleva.

El Gobierno de Navarra indicó ayer que tendrá en cuenta las conclusiones que se acuerden en esta ponencia parlamentaria y ha estimado conveniente que la duración de la suspensión planteada coincida con el plazo fijado para el desarrollo de la citada ponencia parlamentaria, es decir, seis meses.

Igualmente, en ese mismo periodo en el que no se concederán nuevas autorizaciones para la apertura de locales de juego, se aportarán las conclusiones de los estudios realizados por la Administración de la Comunidad Foral y también las propuestas realizadas por los órganos consultivos del sector, entidades públicas y privadas involucradas en el ámbito del juego y sus consecuencias.

62 ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS En la actualidad, en Navarra hay abiertos 50 salones de juego, nueve tiendas de apuestas y tres salas de bingo, es decir, 62 establecimientos, de los cuales el 71% están situados en Pamplona y su comarca. La capital navarra concentra la mayoría de estos locales, con un 53% del total, ya que Pamplona alberga actualmente 25 salones de juego, seis tiendas de apuestas y dos bingos, mientras que en el resto de localidades de la comarca de Pamplona se concentran 17 locales (diez salones de juego y una tienda de apuestas).

La Ribera es otra de las zonas de la Comunidad Foral en las que han proliferado este tipo de establecimientos en los últimos años, ya que en esta parte del territorio foral se contabilizan actualmente nueve salones de juego, dos tiendas de apuestas y un bingo (el 19,35% del total de locales). De los restantes seis salones de juego ubicados en Navarra, tres se encuentran en Estella-Lizarrar, mientras que los tres restantes están ubicados en Tafalla, Alsasua y Urdax.

La única cortapisa en la legislación vigente para la apertura de locales de juego es la distancia mínima que debe respetarse entre unos locales y otros. Así, el Decreto Foral 181/1990, de 31 de julio, que se encuentra en vigor, indica que no podrá autorizarse la apertura de nuevos salones de juego cuando su emplazamiento diste menos de 400 metros de otro establecimiento de esta naturaleza que, en el momento en que se presente la solicitud de autorización de explotación del nuevo, haya solicitado ya dicha autorización o se encuentre en posesión de la misma. ●

Expedientados ocho establecimientos este año por permitir jugar a menores

El control del acceso es responsabilidad de las empresas que regentan los salones de juego

PAMPLONA – Agentes de la Policía Foral han iniciado a lo largo de este año ocho expedientes sancionadores contra establecimientos de hostelería o locales de juegos por permitir jugar a menores de 18 años, de los cuales siete han finalizado con reconocimiento de responsabilidad por parte del expedientado y uno se encuentra todavía en curso, según informó

ayer el Gobierno de Navarra.

El control en la entrada a locales de juegos y apuestas deportivas está regulado por la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego. De esta manera, las empresas de juego que regentan casinos, bingos o tiendas de apuestas deben mantener bajo su responsabilidad un control de entrada con constancia de la identidad de las personas asistentes o de los jugadores on line.

La normativa establece que en este tipo de locales se prohíbe el acceso a los menores de edad, a las personas embriagadas y drogadas y a quienes tiene prohibido el acce-

so al juego por el Gobierno de Navarra, por alguna autoridad judicial o por alguna otra Administración Pública competente. Por su parte, los salones de juego establecerán bajo su responsabilidad un control de entrada a dichas salas, que prohíba el acceso a los menores de edad y a las personas que se encuentren en estado de embriaguez o drogadicción.

En esta materia, agentes de la Brigada de Juegos y Espectáculos de la Policía Foral han incoado a lo largo de este año ocho expedientes sancionadores contra establecimientos por no impedir el juego a menores de edad. -J.M.S.

LA CIFRA

60%

PERSONAS QUE HAN JUGADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

La encuesta EDADES realizada por el Ministerio de Sanidad en 2017, refleja que el 60,2% de la población española de 15 a 64 años ha jugado dinero en los últimos doce meses de forma on line y/o presencial. Según el informe, las personas que juegan de forma presencial han experimentado un incremento del 37,4% en 2015 al 59,5% en 2017. Quiene juegan on line han crecido del 2,7% en 2015 al 3,5% en 2017.



Un usuario realizar una apuesta en un salón de Pamplona. Foto: Unai Beroiz

Joven de menos de 30 años, deportista y adicto a las apuestas, perfil del ludópata

La asociación Aralar detecta un cambio en el tipo de personas que presentan adicciones

PAMPLONA – Un joven deportista y sano, menor de 30 años de edad, y adicto a las apuestas deportivas es el nuevo perfil del ludópata, según la experiencia acumulada por la Asociación de Ludópatas de Navarra Aralar, que ha detectado que en los últimos años hay una demanda creciente en su entidad de personas que presentan alguna adicción al juego. La asociación

que tiene su sede en Pamplona cuenta actualmente, incluso, con una lista de espera para poder acudir a recibir tratamiento.

La irrupción de Internet y las apuestas on line han creado nuevos modelos de relación con el juego, según se advierte desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Se trata de prácticas sin horario, en solitario, y que causan un perjuicio en las relaciones personales y laborales.

En este sentido, Salud Pública destaca que la inmediatez y la facilidad de acceso recortan el tiempo que transcurre desde que se inicia el juego hasta que se desa-

rolla la adicción. De esta manera, los menores de edad son uno de los colectivos que presentan mayor riesgo y vulnerabilidad.

Ante esta problemática, el III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones (2018-2023), que fue aprobado el pasado mes de marzo, incluyó por primera vez en sus líneas de actuación las adicciones sin sustancia o comportamentales, con especial énfasis en los juegos de apuestas (presencial y on line) y adicciones a través de las nuevas tecnologías, con acciones dirigidas a la prevención y especial atención a los menores de edad. -J.M.S.

ENRIQUE MAYA

“EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DE ACUERDO”

●●● Una buena noticia. El alcalde de Pamplona, Enrique Maya, ha “felicitado” la decisión del Gobierno de suspender seis meses la concesión de autorizaciones para abrir locales de juego, una “buena noticia” en la que el Ayuntamiento “está de acuerdo”. Sobre las consecuencias, Maya reconoció que “hay que analizarlo bien, porque una cosa es las autorizaciones que tiene que dar el Gobierno y otra las licencias que tiene que dar el Ayuntamiento”, trámites que van juntos pero “debemos analizar exactamente los efectos que tiene” la decisión del Gobierno. “Todo lo que sea poner freno a ese grave problema, nosotros lo vamos a apoyar”, concluyó el alcalde.